



# PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2022

LICEO N°7 DE PROVIDENCIA  
LUISA SAAVEDRA



El estudio es la ruta mejor

*DICIEMBRE DE 2021*



## INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Funcionamiento 2022 obedece al anhelo de estructurar las actividades propias de nuestro Liceo 7 y ante el llamado del Ministerio de Educación a las clases presenciales para el año 2022, el cual expresa: “El retorno gradual a las clases presenciales, que hoy en día alcanza el 98% de los establecimientos escolares del país cumplen con el plan de vacunación. Esto ha permitido el reencuentro seguro y gradual de la comunidad escolar y el resguardo del derecho a la educación de los estudiantes. Este proceso ha sido fortalecido por la implementación de protocolos de cuidado sanitario y, también por el avance en el proceso de vacunación de menores de 18 años. De esta manera, las escuelas se han conformado, como un espacio vital y seguro para la formación de nuestros estudiantes” (ORD. N°02/000834 del 10 de noviembre de 2021. Imparte lineamientos generales para la planificación del año escolar 2022. Ministerio de Educación.)

Este documento presenta una estructura, que nos permite enfrentar las labores que, como Comunidad Educativa, estamos llamados a desarrollar. Esto se traduce en concretar un Plan de Funcionamiento 2022 en un contexto amigable, seguro, responsable y con la nueva realidad, la cual tiende, cada día más, a la que estábamos acostumbrados antes de la pandemia.

Dicho Plan tiene como objetivo: Implementar estrategias para afrontar el Año Escolar 2022 en un contexto de pandemia, de manera presencial y abordando los cuatro (4) ámbitos relevantes de la vida escolar (pedagógico, administrativo, salud e higiene y convivencia) para dar cuenta del desarrollo y logro de los aprendizajes del estudiantado.

## FUNDAMENTACIÓN

La razón que inspira la estructuración de este Plan obedece a la impronta de todo establecimiento educacional, la cual es entregar el servicio a quien lo necesita, a través de los docentes y asistentes de la educación, quienes están preparados profesional y técnicamente, en las diferentes áreas para procurar una educación integral.

Por lo anterior, la responsabilidad que nos compete es llevar a buen término un año escolar en un contexto diferente, sin embargo, tendiendo a lo que estábamos acostumbrados antes del año 2019 y, además considerando los documentos emanados del MINEDUC.



Una comunidad escolar se compone de personas, que convergen en un espacio común, entregando la oportunidad de recibir una educación integral de calidad a todo el estudiantado, haciendo hincapié en el ámbito del bienestar y la convivencia, pues son dimensiones muy importantes de considerar, producto del contexto vivido.

Un argumento relevante en la implementación de este Plan de Funcionamiento es el papel que cumple la escuela para un gran número de familias, el cual es ser un lugar de contención, apoyo y referente de superación, trabajo en equipo y altruismo, por lo que se consideró, para la elaboración de este documento, la directriz emanada de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), a saber:

**Misión:** Ser un liceo reconocido por la excelencia de la formación académica y valórica que imparte, al formar personas íntegras e inspiradas en valores universales, con consciencia social y medioambiental.

**Visión:** Educar en valores, desarrollando el pensamiento crítico y autocrítico de forma constructiva en una comunidad de aprendizaje, dentro de un clima escolar armónico.

Formar personas íntegras y autónomas en su quehacer académico y social, desarrollando y potenciando sus capacidades intelectuales, socio afectivas, artísticas y deportivas, para ser un aporte a la sociedad y la cultura.

**Sellos:** Excelencia en la formación académica e integral – de carácter Emblemático – Comunidad acogedora e inclusiva, caracterizada por su espíritu crítico y compromiso social.

**Valores Institucionales:** Autocontrol – Cordialidad – Perseverancia – Comprensión – Confianza – Justicia – Respeto – Responsabilidad – Veracidad – Protección al Medio Ambiente.



A continuación, se muestra el Plan de Funcionamiento 2022 para ser implementado en el Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra.

## 1. Área Administrativa

### a. Higiene y Seguridad

El MINEDUC, de acuerdo con los lineamientos de funcionamiento para los establecimientos educacionales para el año 2022, estableció que se retoma la asistencia presencial y obligatoria de los estudiantes, dado que para el mes de marzo la vacunación estará cumplida con esquema completo en los menores de 18 años. No obstante, los protocolos con medidas de protección y prevención sanitaria seguirán vigentes. (Lineamientos para el año escolar 2022, MINEDUC, noviembre 2021. Fuente: Emol.com-<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/09/29/1034011/mineduc-protocolos-colegios-aumenta-aforo.html>).

- **Respecto de la Higiene:**

El establecimiento se organizará de la siguiente forma:

LUGAR	ACTIVIDAD	HORA INICIO	HORA TERMINO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Portería	Toma y Registro de temperatura	7:30	9:00	Al ingreso de cada persona	Inspectoría General
	Toma y Registro de temperatura	9:00	13:00	Al ingreso de cada persona	Portero Receptorista
	Recepción de mercadería			Desinfección fuera de portería e ingreso a portería	
	Toma y Registro de temperatura	13:00	14:00	Al ingreso de cada persona	Asistente de Servicios
	Toma y Registro de temperatura	14:00	18:00	Al ingreso de cada persona	Portero Receptorista
	Recepción de mercadería			Desinfección fuera de portería e ingreso a portería	
Salas de	Sanitización en recreo de colación	13:00	14:00	1 vez por día	Asistentes de Servicios



El estudio es la ruta mejor

Clases	Aseo General	16:00	17:00		
Biblioteca	Aseo y desinfección	9:00	10:30	1 vez por día	Asistente de Servicios
Comedor de Estudiantes	Desinfección	Mañana y tarde		Después de cada término de colación	Asistentes de Servicios
Comedor de funcionarios	Desinfección	10:45	11:00	Mañana y tarde	Asistente de Servicios
	Aseo General	15:00	15:45		
Sala de Profesores	Aseo y desinfección	10:00	10:30	1 vez por día	Asistente de Servicios
Baños	Aseo y Desinfección	Mañana y tarde		Después de cada recreo y al término de la jornada	Asistentes de Servicios
Oficinas	Aseo y desinfección	16:00	17:00	Al término de la jornada	Asistente de Servicios
Gimnasio	Aseo y Desinfección	07:30	08:00	1 vez por día	Asistente de Servicios
Pasillo central	Aseo Basureros Sanitarios	12:00	12:10	2 veces al día	Asistente de Servicios
		15:45	16:00		
Dispensadores de alcohol gel salas de clase	Revisión y cambio de repuestos de alcohol gel	15:00	16:00	Durante el aseo general o cuando se amerite	Asistentes de Servicios
Dispensadores de papel	Repuesto de papel absorbente	---	---		

- **Respecto de la Seguridad:**

La autoridad sanitaria, ha establecido que:

- Se elimina el límite de aforo en niveles con más del 80% de su vacunación completa y “no será obligatorio mantener el metro mínimo de distancia física”.
- En el caso que se deba suspender las clases presenciales de uno o más cursos por la aplicación de los protocolos sanitarios vigentes, se deberá cuidar mantener la continuidad de los aprendizajes de esos estudiantes en modalidad remota, mientras dure la situación excepcional.
- Se retoma el sistema de alimentación regular presencial del Programa de Alimentación Escolar (PAE), de acuerdo con los lineamientos sanitarios que la Junta Nacional Escolar y Becas (JUNAEB) determine para ello.



Esta flexibilidad contempla la mantención y reforzamiento de medidas de autocuidado, siendo las más importantes:

- Uso obligatorio y correcto de mascarilla quirúrgica de 3 pliegues, cubriendo boca y nariz, cuyo recambio es al menos cada 4 horas. El uso del escudo facial no reemplaza la mascarilla, solo es un complemento.
- Excepciones del uso de mascarilla: Durante el consumo de alimentos en espacios cerrados habilitados para ello o espacios abiertos y durante actividad física o deportiva.
- Ventilación cruzada y permanente de espacios.
- Lavado frecuente de manos y uso de alcohol gel.

Responsabilidad individual de aislarnos oportunamente ante la presencia de síntomas o sospecha de contagio. (Lineamientos para el año escolar 2022, MINEDUC, noviembre 2021. Fuente: Emol.com-<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/09/29/1034011/mineduc-protocolos-colegios-aumenta-aforo.html>).

Es por este motivo que el Comité de Seguridad Escolar deberá reforzar, de manera permanente las medidas sanitarias y de autocuidado, por medio de:

- Reuniones con integrantes de la comunidad escolar.
- Trabajo coordinado con las Cuadrillas Sanitarias, Brigada Escolar, CELiS y CEPA.
- Difusión de información a estudiantes en Orientación y/o Consejo de Curso.
- Difusión de información a toda la comunidad educativa a través de página web, correo electrónico y afiches.

Medidas generales preventivas:

- Toma de temperatura a todos los estudiantes, funcionarios y personas que ingresen al liceo.
- Mantener el distanciamiento físico.
- Evitar saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- Lavar manos frecuentemente con jabón y reforzar la limpieza con alcohol gel.
- Se dispondrá de un espacio aislado y especial para posibles casos COVID-19.
- Priorizar las reuniones vía online, incluyendo las entrevistas a apoderados y estudiantes.
- Evitar aglomeraciones en el comedor, baños, pasillos, entradas y salidas del establecimiento.



## 1. Salida desde el hogar

- 1.1. En caso de presentar síntomas de resfrío o temperatura, dolor de estómago, dolor de garganta o cualquier otro asociado al COVID-19, no deberán asistir al establecimiento (estudiantes y funcionarios).

## 2. Ingreso y salida

- 2.1. Al ingresar al establecimiento, la persona encargada de portería tomará la temperatura, si esta fuese superior a 37,8°C no podrá hacer ingreso. En el caso de estudiantes con temperatura alta deberán permanecer en otro espacio habilitado hasta que el apoderado los retire y los funcionarios deben acudir a entrada principal para dicha acción.
- 2.2. La persona encargada de portería registrará en una planilla a funcionarios y personas externas, indicando temperatura y síntomas asociados al COVID.
- 2.3. Todos los estudiantes e integrantes de la comunidad deberán contar con mascarillas (llevar una de recambio) y asegurarse de tener alcohol gel para el uso personal.
- 2.4. La salida de los estudiantes deberá ser por el sector de Providencia.

## 3. En la sala de clases

- 3.1. Antes de ingresar a sus salas de clases, estudiantes y profesores deberán aplicarse alcohol gel.
- 3.2. Puertas y ventanas deberán permanecer siempre abiertas para favorecer la ventilación cruzada.
- 3.3. El ingreso y salida de la sala se realizará en orden (de una persona a la vez), previa aplicación de alcohol gel, al comienzo de la jornada y después de cada recreo.

## 4. En los recreos

- 4.1. Los estudiantes deberán salir al patio, para permitir que las salas sean ventiladas y desinfectadas.
- 4.2. Adultos responsables (profesores, asistentes de la educación y administrativos) resguardarán que se cumplan las medidas de prevención e higiene.



5. Uso de baños

5.1. Cada vez que utilice el servicio higiénico, recuerde la importancia del lavado de manos con agua y jabón al menos por treinta segundos, además del secado con toallas de papel.

6. En clases de educación física

6.1. Las clases de Educación Física serán realizadas al aire libre y gimnasio respetando el distanciamiento físico.

6.2. Al aire libre, se puede realizar actividad física sin mascarilla, pero resguardando siempre el distanciamiento de al menos 1,5 metros.

6.3. Al comenzar y al terminar la clase de Educación Física, los estudiantes deberán aplicarse alcohol gel.

6.4. Para el uso del gimnasio se considera un aforo de 100 personas con mascarilla.

7. En la biblioteca

7.1. Puertas y ventanas deberán mantenerse abiertas, para favorecer la ventilación cruzada.

7.2. Serán desinfectados los bancos de manera constante y cada vez que finalice el trabajo de un grupo de estudiantes.

7.3. Antes de ingresar y al salir de la biblioteca, las personas deberán aplicarse alcohol gel. El funcionario a cargo de la biblioteca supervisará este proceso.

8. En portería

8.1. La recepción de correspondencia y encomiendas se seguirán realizando de manera habitual, tomando las medidas de desinfección correspondientes. El liceo no recibirá encomiendas personales.

8.2. El retiro de estudiantes se realizará en inspección por el apoderado, previo cumplimiento de protocolo de ingreso (toma de temperatura, aplicación de alcohol gel, uso obligatorio de mascarilla).





9. En los comedores
  - 9.1. Antes de ir al comedor, recuerde la importancia del lavado de manos con agua y jabón al menos por treinta segundos, además del secado con toallas de papel.
  - 9.2. Al ingresar y al salir deberán aplicarse alcohol gel en sus manos.
  - 9.3. Se recomienda antes y después de terminar el consumo de alimentos, limpiar la zona a utilizar.
  - 9.4. Respetar en todo momento el distanciamiento físico de al menos 1 metro y la señalética del lugar.
  - 9.5. No se permitirá estar en el comedor sin mascarilla si no se está consumiendo alimentos.
  - 9.6. Al término del consumo de alimentos, la persona debe retirarse del lugar, para respetar los turnos.
  - 9.7. Resguardar que este espacio solo sea para el consumo de alimentos, no de trabajo.
  - 9.8. Puertas y ventanas deberán mantenerse abiertas, para favorecer su ventilación.
10. En la Sala Nelly Parra
  - 10.1. Las personas que ingresen y salgan del lugar deberán aplicarse alcohol gel en sus manos.
  - 10.2. Puertas y ventanas deberán mantenerse abiertas, para favorecer su ventilación.
11. En Enfermería
  - 11.1. El ingreso a enfermería debe ser de un estudiante a la vez, con pase de inspección, y siempre que no se trate de casos sospechosos de COVID-19.
  - 11.2. Al ingresar y al salir deberán aplicarse alcohol gel en sus manos.
12. Protocolo de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios por COVID-19 en el establecimiento
  - 12.1. El equipo responsable del protocolo estará conformado por la TENS e inspección.
  - 12.2. Responsable de la activación del protocolo es la TENS:

12.2.1. Realiza el aviso al centro de salud correspondiente.

12.2.2. Informa a inspección. Si es estudiante, inspección se comunica con el apoderado para su retiro y elabora listado de contactos estrechos. Si es funcionario, lo debe realizar inspección general.

## b. Niveles de Enseñanza y Jornada Escolar

Se disminuyen dos cursos para el año 2022, quedando un total de 30 con la siguiente distribución:

NIVEL	CANTIDAD DE CURSOS
7° BÁSICO	5
8° BÁSICO	5
1° MEDIO	5
2° MEDIO	4
3° MEDIO	7
4° MEDIO	4
<b>TOTAL, CURSOS</b>	<b>30</b>

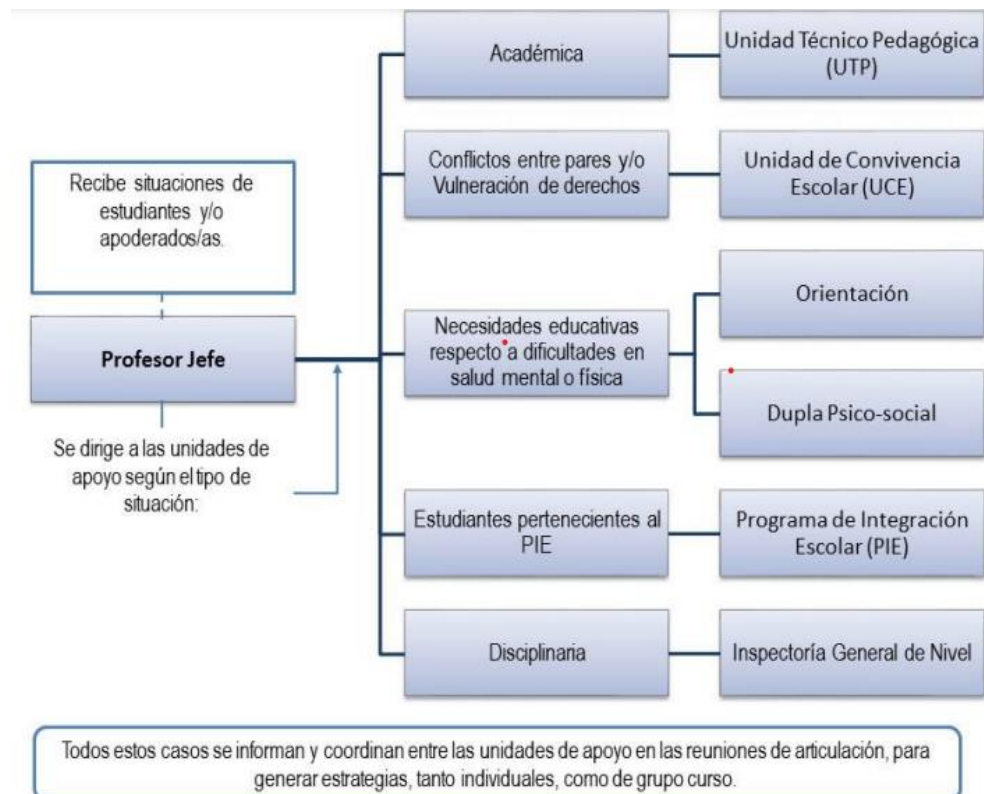
La jornada escolar es la siguiente:

NIVELES	DÍAS	HORARIOS
7° y 8° Básico	Lunes, martes y jueves	07.55 a 15.55 horas.
	Miércoles	07.55 a 13.40 horas.
	Viernes	07.55 a 12.50 horas.
1° a 4° Medio:	Lunes, martes y jueves	07.55 a 15.55 horas.
	Miércoles	07.55 a 13.40 horas.
	Viernes	07:55 a 14.35 horas.
Bachillerato Internacional (IB)	Lunes a jueves	07.55 a 15.55 horas.
	Viernes	07:55 a 14.35 horas.

## Estructura de horario 2022

	HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HRS	
7:55-8:40	1ª						1ª	7:55-8:40
8:40-9:25	2ª						2ª	8:40-9:25
9:25-10:10	3ª						DESAYUNO	9:25-9:40
10:10-10:30	DESAYUNO						3ª	9:40-10:25
10:30-11:15	4ª						4ª	10:25-11:10
11:15-12:00	5ª						RECREO	11:10-11:20
12:00-12:10	RECREO						5ª	11:20-12:05
12:10-12:55	6ª						6ª	12:05-12:50
12:55-13:40	7ª						RECREO	12:50-13:05
13:40-14:25	ALMUERZO						7ª	13:05-13:50
14:25-15:10	8ª						8ª	13:50-14:35
15:10-15:55	9ª						ALMUERZO	

## Comunicación y Conductos Regulares





El liceo cuenta con una Libreta de Comunicaciones de uso obligatorio, que junto al Correo Institucional del estudiante son el conducto oficial de comunicación con el establecimiento.

Por medio de la libreta de comunicaciones, el apoderado puede solicitar una entrevista con el Profesor jefe para ser atendido en el día y hora convenidas.

## 2. Área Técnico-Pedagógica

### a. Plan Curricular Institucional:

#### PLAN CURRICULAR DEL ESTABLECIMIENTO

*"Todo currículum es constructo social, producto de una determinada opción valórica con relación al ser humano, la sociedad, la cultura, el conocimiento.*

*Dichas opciones se transforman en verdaderos filtros de selección, organización, presentación, secuenciación y evaluación del currículum, las cuales se constituyen en los Fundamentos del Currículo".*

(Artículo de reflexión. El currículum: Perspectivas para acercarnos a su comprensión. Zona Próxima, núm. 26, pp. 140-151, 2017. Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte).

El Plan Curricular Institucional, en adelante PCI, se estructura sobre la base de las ideas vertidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), donde se señala que: "La gestión institucional, constituye un pilar fundamental en el proceso de mejora, ya que facilita y promueve el desarrollo de prácticas institucionales orientadas a mejorar la calidad educativa, comprometiendo a todos los actores y liderando los procesos educativos para el logro de los objetivos de la misión y visión. La gestión curricular, políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el equipo directivo y técnico-pedagógico, junto a los docentes permiten implementar el currículum, en función de los sellos de este Proyecto Educativo Institucional y de las necesidades del estudiantado, estableciendo las acciones tendientes a asegurar la cobertura curricular y mejorar la efectividad de la labor educativa. Con relación a las normas de evaluación y promoción, estas se rigen por las normativas establecidas en el decreto N°67/2019. (PEI: <https://liceosiete.cl/index.php/institucion/sitios-de-interes-2/pei-liceo-7>).



En este contexto, cobran especial significado los sellos institucionales que orientan el trabajo en su totalidad, así como las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), donde se identifica y señala en la Dimensión de Gestión Curricular, de manera explícita, trabajar para el mejoramiento de los aprendizajes de forma continua.

A continuación, se mencionan todos los componentes involucrados para la implementación exitosa del currículum en nuestro liceo, considerando criterios conceptuales y operativos en las diferentes tareas y espacios de trabajo.

En las Orientaciones emanadas desde el Ministerio de Educación (MINEDUC, 2016), se señalan los objetivos que deben direccionar la implementación curricular de nuestro establecimiento, considerando su adaptación a lo siguiente:

- Promover la articulación de la planificación curricular con las herramientas de gestión del establecimiento.
- Facilitar la comprensión de la relación que se establece entre la Planificación Curricular – Planes de Mejoramiento y otros planes – Proyecto Educativo Institucional, con el fin que los equipos de trabajo distingan los criterios institucionales que son compartidos, pudiendo otorgarle sentido al desarrollo de lo planificado.
- Definir procedimientos concretos de trabajo, con tiempos y responsables asignados, así como el monitoreo oportuno y la evaluación de las actividades definidas.
- Propiciar el trabajo interdisciplinario al interior del establecimiento y promover su consignación en la planificación, con el fin de definir acciones que faciliten el aprendizaje integral.
- Promover el trabajo colaborativo y la construcción de criterios comunes para los procesos evaluativos que se instalan, considerando tiempo, pertinencia y creación de instrumentos que atiendan a las necesidades y características de todos sus estudiantes.
- Propiciar espacios de reflexión que permitan reconocer en el trabajo colaborativo una oportunidad para mejorar la gestión.
- Resguardar las condiciones y tiempo necesarios para que cada equipo pedagógico pueda realizar sus tareas.



Finalmente, se presentan algunas preguntas orientadoras, adaptadas al contexto de nuestro Liceo, se leen así: ¿Existen en el liceo espacios de gestión del Currículum para poder ejecutarlo, identificamos en él articulaciones con nuestro PEI?, ¿Se observan en nuestra propuesta principios formativos, competencias y valores que se quieren desarrollar en nuestros estudiantes?, ¿Podemos contextualizar el Currículum Nacional, hoy Objetivos Priorizados, con nuestro establecimiento?, ¿Qué experiencias educativas formativas necesitan los estudiantes para lograr los objetivos propuestos?, ¿Se incorporan en nuestro Plan de Mejoramiento Educativo experiencias formativas, las que se reflejan en el PME y, finalmente en el trabajo diario?

Pues bien, este documento en su plenitud, pero específicamente en este apartado, busca encontrar las respuestas a estas y otras preguntas que pudieran surgir, siendo el resultado de un trabajo genuino de colaboración por parte de las diferentes unidades y estamentos para su conformación.

## **MARCO CURRICULAR**

A partir de las Bases Curriculares (2015, 2019) y del programa Diploma del Bachillerato Internacional se establecen propuestas de directrices de trabajo para el año 2022, con el objetivo de mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes en el ámbito de la comprensión lectora y la resolución de problemas matemáticos de 7° Básico a 4° Medio. A la luz de los resultados de la prueba de Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) y los resultados SIMCE y PSU de años anteriores se hace necesario la incorporación de nuevas estrategias que sean aplicadas transversalmente en varias asignaturas de aprendizaje.

La Comprensión lectora es considerada una competencia básica transversal del currículum, porque a partir de ella se desarrollan y construyen todos los aprendizajes disciplinarios, que se requiere para el desarrollo del ser humano.

El proceso de comprender un texto se encuentra dentro de las capacidades más importantes en la vida de los seres humanos, “Si enseñamos a un estudiante a leer comprensivamente y a aprender, a partir de la lectura, le estamos facilitando que aprenda a aprender, es decir, que pueda aprender de forma autónoma en una multiplicidad de situaciones”. (Isabel Solé, 1996).



Respecto a la alfabetización digital, Pisa señala que consiste: “En la capacidad para analizar, razonar y comunicar de una forma efectiva el modo en que plantean, resuelven e interpretan problemas en una variedad de materias, lo que supone extrapolar lo que han aprendido y aplicar sus conocimientos ante nuevas circunstancias, algo fundamental por su relevancia para el aprendizaje a lo largo de la vida.” (Alonso Feito, 2008)”.

Respecto al ámbito de la resolución de problemas, se entrega la siguiente definición: “Estas son situaciones desafiantes para los estudiantes, pues tiene que movilizar saberes, técnicas y procedimientos, entre otros, para poder dar respuesta a la situación planteada. Es necesario aplicar habilidades cognitivas de orden superior, en que se debe relacionar, interpretar y representar la información proveniente del problema, proponiendo estrategias de solución, anticipando posibles respuestas y argumentándolas (MINEDUC, 2015).

De lo anterior, se debe entender la resolución de problemas como un medio y un fin en el proceso de aprendizaje de la educación matemática. Durante este proceso, es importante que se incorporen problemas, tanto rutinarios como no rutinarios, que los estudiantes sean capaces de plantear problemas y hacer preguntas, puedan entrelazar la creatividad y la curiosidad (MINEDUC, 2015).

Asimismo, respecto a la habilidad de representar, se entiende como la capacidad del estudiante de transitar entre diversos niveles de representación (concreto, pictórico y simbólico). De aquí, se espera que los estudiantes extraigan información desde el entorno, elijan diversas formas de expresar datos según amerite la situación. Ser capaces de interpretar las representaciones con la finalidad de apoyar la resolución de problemas (MINEDUC, 2015).



El Liceo establece las siguientes metas a lograr, con sus objetivos y acciones para mejorar los resultados de aprendizaje, durante el año 2022:

Objetivo	Responsable	Diagnóstico	Acciones/Monitoreo	Metas
Mejorar el logro de la comprensión lectora en estudiantes de 7º a 4º medio	Departamento de Lengua y Literatura, y jefes de departamento de las otras asignaturas, según corresponda.	Aplicación de prueba DIA 2022 como diagnóstico de habilidades de comprensión lectora. (1º quincena de marzo)	Estrategia definida para cada nivel por el depto. de Lengua y Literatura.	
			Incorporación en la planificación. Incorporación de 5 reactivos, relacionados con las habilidades del nivel en evaluaciones. formativas y sumativas.	Lectura de un texto en todas las asignaturas. 80% de estudiantes capacitados en el manejo de herramientas de la comprensión lectora.
Mejorar el logro de la comprensión lectora en estudiantes de 7º a 4º medio	Departamento de Lengua y Literatura, y jefes de departamento de las otras asignaturas, según corresponda.	Aplicación de prueba DIA 2022 como diagnóstico de habilidades de comprensión lectora. (1º Semana de marzo)	Estrategia definida para cada nivel por el Depto. de Lengua y Literatura.	





Mejorar el logro de las habilidades de representar y resolver problemas por nivel.	Departamento de Matemática	Prueba diagnóstica, que mide el nivel de logro de las habilidades de resolver problemas y representar (1° Semana de marzo), esta actividad será de forma paralela a la aplicación DIA.	Estrategia definida para cada nivel por el Departamento de Matemática.	Habilidad de representar 50% de estudiantes logran la habilidad de representar pertinentes al nivel (medido con prueba de salida en noviembre).
	Departamento de Matemática, Ciencias, Artes y Tecnología.		Incorporación en las planificaciones con foco en las habilidades de representación y resolución de problemas.	Habilidad de resolución de problemas, 50% de los estudiantes logran la habilidad de resolver problemas pertinentes al nivel (Medido con prueba de salida en noviembre).
	Jefe de UTP, jefe de Dpto. de Matemática e Integrantes del Departamento		Guías y evaluaciones formativas y sumativas, deben presentar la siguiente estructura: 20% de ítems con la habilidad de representar, 40% de resolución de problemas y el otro 40% restante se deja a libre disposición del docente.	



## CONSOLIDADO, CICLOS, RUTAS DE APRENDIZAJES

El siguiente apartado describe el sistema de organización y distribución dada la Priorización Curricular presentada por el MINEDUC en nuestro establecimiento frente al contexto de pandemia por Coronavirus. Así, el Consolidado anual, la división del año lectivo en Ciclos y las planificaciones de Rutas de Aprendizaje, son las estrategias que han dado respuesta a la nueva estructura de los Planes de Estudios, de acuerdo con la Priorización vigente.

### Consolidado anual

Documento que corresponde a la planificación anual del año lectivo de cada nivel (desde 7° básico hasta 4° medio, diferenciando también los Electivos de Profundización), el cual se divide en **Ciclos** de cuatro semanas cada uno. Estos deben registrar los Objetivos de Aprendizajes obligatorios (nivel I y II) de la Priorización Curricular y su evaluación.

El detalle de su estructura será el siguiente:

- a. Su elaboración inicial debe dar cuenta de todos los Ciclos del año lectivo de cada Nivel. No obstante, se podrán realizar cambios y /o ajustes durante el transcurso del año.
- b. Se utilizará un formato único para todo los Departamentos.
- c. El Consolidado deberá contener la siguiente información: Curso al que se aplica (7°, 8°, 1°, etc.), Ciclo de trabajo, fechas de inicio y de término del Ciclo que se trata, la Unidad del año que se aborda, el o los OA Priorizados y el nivel correspondiente, el contenido o trabajo a realizar, el o los tipos de evaluaciones a implementar y sus indicadores de evaluación).
- d. De 7° básico a 3° medio serán considerados diez ciclos (de marzo a diciembre), mientras que 4° medio tendrá nueve (de marzo a noviembre). Se informará, acerca del Calendario respectivo a través del jefe de Departamento.

### Ciclos:

Formato de trabajo, que considera en su estructura cuatro (4) semanas, divididas en semana A, B, C y D. En una de las semanas de cada Ciclo, se intencionarán actividades para potenciar la formación integral y socioemocional.

El detalle de su implementación será el siguiente:

- a. Se estructuran sobre la base del Calendario Escolar oficial del año 2022, considerando 38 semanas de clases efectivas.



- b. Cada Ciclo está contenido en un espacio de tiempo y fechas específicas. Este calendario será informado a través de cada jefe de Departamento.
- c. Existirá un Calendar por curso en donde se detallará la fecha y el tipo de evaluación a realizar, otorgando claridad y asegurando los espacios de tiempo para ello, evitando la coincidencia de dos evaluaciones sumativas el mismo día para un curso para el orden de las actividades de evaluación de cada Asignatura.
- d. Se mantiene la plataforma Classroom como apoyo y complemento del trabajo curricular.

### **Rutas de Aprendizaje:**

Documento que describe la planificación de clases de un Ciclo, dando cuenta de: las fechas de inicio y término, los OA Priorizados y el nivel correspondiente, las actividades a realizar y las referencias del material a utilizar.

El detalle de su implementación y uso considera:

- a. Es validado como formato oficial para la planificación curricular.
- b. Es trabajado desde cada Departamento, según organización interna, respetando la calendarización determinada para el envío.
- c. El Jefe de Departamento será responsable de supervisar el debido cumplimiento del envío de las Rutas en calidad y contenido, de acuerdo a la calendarización.
- d. El Jefe de Departamento junto a UTP deberán supervisar la implementación de lo que se presenta en las Rutas, a fin de garantizar una apropiada cobertura curricular y el desarrollo pertinente de las habilidades asociadas a cada Nivel.

## **TRABAJO COLABORATIVO**

Deriva de que todo aprendizaje colaborativo parte de la base que el conocimiento no se construye aisladamente, sino también socialmente, donde todos los protagonistas del proceso de enseñanza - aprendizaje de una comunidad educativa participan activamente de este: los docentes, promoviendo una docencia reflexiva, integral y transformadora, y los estudiantes, incorporando sus propios conocimientos, experiencias y trayectorias (Universidad de Chile, 2020).



Los elementos claves para trabajar colaborativamente, según Ministerio de Educación (2019), son los siguientes:

- Definir un objetivo común en el grupo, que responda a necesidades y desafíos de sus prácticas pedagógicas.
- Asumir la responsabilidad individual y compartida para alcanzar ese objetivo.
- Asegurar la participación comprometida de todos los miembros.
- Promover relaciones simétricas y recíprocas en el grupo.
- Desarrollar interacciones basadas en el diálogo y la reflexión pedagógica.
- Llevar a cabo encuentros frecuentes y continuos en el tiempo.

Actitudes y acciones más favorables para el trabajo colaborativo entre los integrantes:

- Disposición a un clima de cordialidad, armonía y confianza.
- Actitud cooperativa de trabajo en equipo y no competitiva. Suma de voluntades, conocimientos y fortalezas hacia el logro de un objetivo común en el cual todos ganan.
- Disposición positiva a escuchar las opiniones de los demás.
- Respeto a los aportes e ideas de todos los integrantes.
- Ejercicio de la empatía.
- Ejercicio de la tolerancia ante las opiniones no compartidas.
- Capacidad de consensuar para alcanzar una meta o resolver un problema.

### **TRABAJO INTERDISCIPLINARIO**

De acuerdo con Klein (1996), se plantea el trabajo interdisciplinario como el trabajo de cooperación e integración entre dos o más disciplinas, cuyo enfoque es la obtención de un producto que incorpore las disciplinas participantes y en línea con las habilidades del siglo XXI.

Tiene como base el concepto de nuclearización: integración de elementos esenciales de los saberes, puestos al servicio de la comprensión global del conocimiento.

Tiene principios curriculares como la transversalidad, integración, contextualización, pensamiento crítico y multidimensionalidad. (Propuesta del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, 2021).



Se rige por cuatro grandes pasos:

- Encontrar núcleos comunes entre asignaturas
- Identificar OA a trabajar en una yuxtaposición
- Diseñar, colaborativamente la enseñanza
- Evaluar interdisciplinariamente

Para la planificación, ejecución y retroalimentación se debe considerar lo siguiente:

En relación con los recursos materiales:

- Se utilizará el mismo formato de la Ruta de Aprendizaje.
- Informe a UTP con detalle del trabajo interdisciplinario ejecutado.

En relación con los recursos humanos:

- Existirá un coordinador en trabajos interdisciplinarios y metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) que acompañe la implementación de los trabajos interdisciplinarios.

En relación con los espacios:

- Optimizar los espacios existentes como Consejo Técnico, GPT, Reuniones de Departamentos, entre otros.

Al iniciar un desarrollo sistemático de los trabajos interdisciplinarios, planificando, monitoreando, evaluando y, a la vez, evidenciando a la comunidad los resultados obtenidos, estaremos en camino de integrar, aún más las disciplinas e incluir nuevas metodologías de aprendizaje tales como los ABP.

## **METODOLOGÍA DE TRABAJOS INTERDISCIPLINARIOS CON ABP**

El ABP es un método de enseñanza – aprendizaje, donde los estudiantes desarrollan conocimientos y habilidades del siglo XXI trabajando a partir de proyectos en donde investigan en torno a un problema, desafío o pregunta compleja que sea auténtica y motivadora (MINEDUC).

El “Marco para el aprendizaje de alta calidad basado en proyectos” define seis criterios, conocidos como estándares de oro, que deben estar presentes en todo proyecto (Aonia Nueva Educación, 2018):

1. **Desafío y logro intelectual:** Los estudiantes aprenden en profundidad, piensan críticamente y persiguen la excelencia.



2. **Autenticidad:** Los estudiantes trabajan en proyectos que son significativos y relevantes para su cultura, sus vidas y su futuro.
3. **Producto público:** El trabajo de los estudiantes se muestra públicamente, se discute y se critica.
4. **Colaboración:** Los estudiantes colaboran con otros estudiantes en persona o en línea y/o reciben orientación mentores y expertos adultos.
5. **Gestión de proyecto:** Los estudiantes definen un proceso de gestión del proyecto que les permite trabajar en el mismo de forma efectiva del principio al final.
6. **Reflexión:** Los estudiantes reflexionan sobre su trabajo y su aprendizaje a lo largo del proyecto.

#### **PROYECTOS POR DEPARTAMENTOS PARA EJECUTAR CON TODA LA COMUNIDAD**

Los departamentos del Liceo desarrollan diversas actividades y proyectos, que involucran o convocan a la comunidad. De esta constatación emana la idea que cada departamento realice una actividad y/o presentación de un proyecto, durante el año lectivo con el propósito de generar comunidad y difundir el trabajo curricular de los distintos departamentos, sea individual o integradamente.

- a. **Sobre la naturaleza de los proyectos y actividades:** Deben vincularse directamente con el currículum y el PEI del establecimiento, esta vinculación debe hacerse explícita en su fundamentación inicial.
- b. **Plazos:** Estas actividades se organizarán, a través de una calendarización anual, que considere tiempo suficiente para su diseño, elaboración e implementación.
- c. **Considerar los fondos y concursos disponibles para el financiamiento de los proyectos, si procede.**

CALENDARIO ANUAL DE PROYECTOS POR DEPARTAMENTOS		
Mes	Actividad	Departamento a cargo
Marzo	Concierto de Coro y Orquesta Difusión y promoción	Artes Visuales y Música
Abril	Semana del Libro y Café literario	Lengua y Literatura
Mayo	Semana de las Artes y el Patrimonio.	Artes Visuales y Música
Junio	Concierto de Coro y Orquesta	Artes y Música presentación de academias.
Julio	Feria del Trueque y Cahuín Spelling bee - 7° y 8° básico Semana Vocacional	Medio Ambiente y Plan Lector Inglés Orientación
Agosto	Festival de la voz "El Regreso"	Artes Visuales y Música
Septiembre	Feria de la sustentabilidad Evento a beneficio "Oyendo a Chile" Semana de la Memoria	Tecnología CAS, Tecnología, Música y Educación Física Historia y Lengua y Literatura
Octubre	Semana de la Filosofía Semana del Servicio Sing Along Festival Publicación Revista	Filosofía Tecnología y CAS Inglés Historia y Lengua y Literatura
Noviembre	Feria del Trueque y Cahuín Semana de la Música	Medio Ambiente y Plan Lector Música
Diciembre	Desfile de Vestuario Concierto de fin de año	Artes Visuales Música

## PLAN ANUAL DE SALIDAS PEDAGÓGICAS

Realizar salidas pedagógicas por departamento es una posibilidad de desarrollo académico y aprendizaje significativo. Estas experiencias permiten establecer conexiones entre el ámbito escolar y otros contextos de aprendizaje, que enriquecen el proceso educativo, posibilitando incluso la creación de vínculos afectivos entre estudiantes y docentes.

Las salidas pedagógicas, por ser actividades de complemento curricular, deben estar contenidas en el Consolidado Anual (como parte de la planificación) y en la Ruta de Aprendizaje.

Para mayor información, como conductos, plazos y condiciones generales, remitirse a Documento RICE, capítulo 32.

CALENDARIO ANUAL DE SALIDAS PEDAGÓGICAS POR DEPARTAMENTOS		
Departamento	Salida pedagógica	Vinculación curricular
Artes Visuales	Visita al Museo de Bellas Artes Visita Galerías y Exposiciones	
Biología		
Física		
Química	Visita al MIM	Habilidades del pensamiento científico. Interés por el conocimiento científico.
Matemática		
Historia	Museo Precolombino Museo de la Memoria Congreso Nacional.	
Educación Física		
Tecnología		
Lengua y Literatura		
Filosofía	Museo de Arte Contemporáneo	Trabajo interdisciplinario con el Departamento de Artes
Artes Musicales	Participaciones en conciertos, encuentros y eventos	Coro y Orquesta





Religión		
Inglés		

### VINCULACIÓN DEL PEI Y PLAN VOCACIONAL

Los sellos educativos, como establecimiento son: Ser un Liceo emblemático. Entregar una excelencia en la formación académica e integral. Ser una comunidad acogedora e inclusiva, caracterizada por su espíritu crítico y compromiso social.

Por lo anterior, el Plan Vocacional de nuestro Liceo, recoge estos sellos y los traduce en actividades que complementan los ejes ministeriales y el contexto local. En esa línea, se destacan la formación de nuevas generaciones con características relacionadas con la autonomía (social, académica y afectiva), con herramientas para enfrentar el futuro, ser seres íntegros, críticos, reflexivos, responsables, optimistas y respetuosos.

El Plan Vocacional está enfocado en generar y promover las condiciones necesarias para que los estudiantes puedan formular un acercamiento a su proyecto de vida fortaleciendo la inclusión de los estudiantes, bajando las barreras de riesgo de incertidumbre frente al futuro, organizando sus expectativas en metas de corto y largo plazo, dando espacios a sus procesos reflexivos de toma de decisiones. Desde el año 2021, el Plan Vocacional que abarca toda la permanencia del estudiante en el establecimiento, cuenta con el apoyo y la colaboración de las distintas unidades del Liceo.

#### Objetivo General:

Elaborar a partir del conocimiento de sus propias características, habilidades, intereses y competencias, un proyecto de vida asociado a intereses, temas académicos, laborales, uso de redes de instituciones de educación superior, conocimiento de apoyos y beneficios que nutran en todo el proceso la toma de decisión responsable y con autonomía.

#### Objetivos Específicos: Que el estudiante sea capaz de

- desarrollar un conocimiento de sí mismo, respecto de sus preferencias, intereses y habilidades (Unidades de Apoyo)
- desarrollar habilidades de toma de decisiones reflexivas y responsables.
- analizar y diseñar un proyecto de vida en el ámbito personal y vocacional, acorde y en coherencia con su identidad.

- indagar e informarse acerca de las diversas ofertas en el ámbito de estudios de pregrado y plano laboral que ofrecen hoy las distintas instituciones universitarias e institutos de formación.

Acciones	Descripción	Responsables	Articulación	Estrategia
Establecer en todos los niveles un lenguaje vocacional de 7 a IV Medio que permita operacionalizar un proyecto de vida personal.	Los/as estudiantes incorporan conceptos propios de esta área de desarrollo que permitan comprender y apropiarse de su proceso, para ello es necesario en forma transversal, establecer un piso común conceptual, trabajando conceptos tales como: autoestima, autoconocimiento, habilidades, competencias, áreas del conocimiento NEM, educación superior, plataformas DEMRE, entre otros.	Orientación	Unidades de Apoyo / Profesor Jefe	Planificación programa de orientación
Incentivar a las asignaturas en visibilizar personajes de sus áreas de conocimiento y su proceso de discernimiento vocacional	Se solicitará a los jefes de departamento que puedan incentivar a los profesores de su departamento. a incorporar al inicio de cada unidad de aprendizaje, una pequeña referencia de la biografía (discernimiento vocacional) de personajes destacados de su área de aprendizaje y dejarlo registrado en el leccionario de su asignatura.	Orientación	Jefes de Departamento	Planificaciones de las asignaturas
Mejoras al	Considerar para el	UTP/Orientación	UTP/Orientación/	Planificación



<p>proceso de Electividad 2° medios 2022</p>	<p>proceso 2022 las propuestas realizadas por grupo de trabajo N°7 (plan de funcionamiento 2022) relacionado con: <b>1-Criterios a considerar</b> las anotaciones positivas y negativas de cada estudiante <b>,2-Criterio a considerar</b> un aumento en el tiempo y espacios para informar sobre las áreas de profundización por cada asignatura <b>3-Criterio cumplimiento</b> de fechas acordadas, tales como, entrega de notas desde UTP, aplicación de circuito de actividades y fechas de resultados.</p>		<p>Jefes de Departamento</p>	<p>del proceso de Electividad y fechas necesarias de recordar en plan de funcionamiento</p>
<p>Incentivar una red de exalumnas con finalidad de apoyar el proceso de discernimiento vocacional en la Electividad y plan vocacional de 3° y 4° Medios</p>	<p>_ Reafirmar la necesidad de involucrar a exestudiantes que están en la educación superior, que puedan ser factores de motivación y apoyo al proceso de discernimiento vocacional de sus pares. Para ello se realizará un catastro con estudiantes que mantiene el vínculo con sus profesores actualmente y se les hará la propuesta participar de esta red. _ Tomar contacto con estudiantes que egresaron de 4° Medio 2021, para conocer sus resultados en la PDT, con el fin de dar una retroalimentación a</p>	<p>Orientación</p>	<p>Orientación/Jefes de Departamento y Asignaturas interesados en apoyar esta iniciativa  _ Orientación, UTP y profesores de asignaturas interesados en el tema</p>	<p>_ Reunión de Informativa Lineamientos de orientación jueves 13 de Dic _ Confección de catastro  _ Tomar contacto con las estudiantes egresadas.</p>



	las asignaturas.			
Mejorar canales de comunicación e información vocacional a la comunidad	Fortalecer la participación en espacios ya visibilizados por la comunidad, integrando un banner con plan vocacional y actividades a realizar. Crear otros canales de comunicación, tales como, Instagram o Facebook, con apoyo de profesores que manejan las redes con mayor conocimiento del tema.	Orientadora Verónica Godoy	Profesor encargado de la página y profesores Jefes y colaboradores	Reuniones mensuales con orientación para subir información
Fortalecer espacios que permitan crear una realidad-liceo que invita a detenerse y visibilizar la conexión con el PME y la misión de potenciar a los estudiantes con sus capacidades intelectuales socio afectivas, artísticas y deportivas para su desarrollo personal y ser un aporte a la sociedad.	Crear espacios en la semana antes de vacaciones de invierno de cada año, para fortalecer las redes de información sobre temas vocacionales a través de ferias y charlas	Orientación	Gestión Instituciones de educación superior y socio afectivas importantes en el proceso vocacional	Planificación de Orientación



## PROCESO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR E INCLUSIÓN EN EL CURRÍCULUM

### FUNDAMENTACIÓN

La Comunidad Liceo 7, en concordancia con nuestra visión y misión, de convertirnos en un Liceo inclusivo avanzará en la reformulación de sus prácticas, políticas y cultura, considerando y valorando la diversidad en su totalidad. Entre los elementos, que se han ido incorporando se encuentra el Plan de Apoyo a la Inclusión, la Implementación del Decreto 67, el Protocolo de Adecuaciones Curriculares, la asignación de horas para trabajo colaborativo con PIE, capacitaciones en tema de género y diversidad sexual, entre otros.

Para dar respuesta a las distintas necesidades surgidas en las comunidades educativas, nace la Ley de Inclusión, que plantea tres grandes principios: Presencia, Reconocimiento y Pertinencia, los cuales son transversales y mutuamente dependientes, desde una mirada hacia la diversidad, teniendo en cuenta la calidad y equidad. Es oportuno considerar los distintos estilos y ritmos de aprendizajes, las necesidades educativas especiales, asociadas o no a una discapacidad, etnias, género, cultura, religión, nivel socioeconómico, ideología, es decir, una escuela inclusiva que valore y aprenda desde la diversidad para enriquecerse como comunidad educativa.

En esta propuesta se contemplan las directrices y orientaciones entregadas por los siguientes documentos:

**Ley de Inclusión 20.845/2015**, elimina la selección en los procesos de admisión y el copago en establecimientos que reciben subvención del Estado, con el propósito de garantizar el acceso de todos los estudiantes a una educación pública, gratuita y de calidad. Además, de construir comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada uno de sus integrantes.

**Decreto 83/2015**, aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales, privilegiando el uso de una planificación diversificada a través del diseño universal de aprendizaje (DUA).

**Decreto 67/2018**, regula los procesos de evaluación, calificación y promoción escolar, con la finalidad de promover el progreso del aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la diversidad como un aspecto inherente a todas las aulas.



**Decreto 170/2009**, fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

**Orientaciones para la Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas 2016**, donde se identifican los criterios de presencia, reconocimiento y participación como ejes centrales para lograr incorporar el enfoque inclusivo en el trabajo educativo.

**Plan de Mejora del Liceo 7 (2021)**, Indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) para mejorar la autoestima y motivación escolar, potenciar las funciones ejecutivas y fomentar el desarrollo de habilidades cognitivas superiores.

#### OBJETIVO GENERAL

Generar la incorporación de acciones y estrategias para la construcción de una comunidad educativa inclusiva.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Considerar los criterios de presencia, reconocimiento y participación con el fin de lograr una cultura inclusiva.
- Propiciar instancias de reflexión y toma de decisiones en la Comunidad para avanzar hacia la inclusión.
- Especificar acciones y estrategias inclusivas en el currículo, planificación y prácticas.

#### ACCIONES

1. Incorporar en la planificación actividades tanto al inicio, en el desarrollo o cierre, que potencien las funciones ejecutivas, tales como memoria, atención, discriminación visual, planificación, reflexividad cognitiva, anticipación y monitorización, las habilidades cognitivas superiores que están a la base de una adecuada comprensión lectora y resolución de problemas y utilización de actividades de metacognición, como ticket de salida, uso de encuestas breves, nube de palabras, preguntas problematizadoras, entre otras.
2. Comunidades de aprendizaje temáticas relacionadas con prácticas inclusivas y atención a la diversidad a todos los estamentos que conforman la comunidad. Estas instancias deben ser retroalimentadas a partir de seguimiento y monitoreo en la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas.



3. Considerar para el clima y organización del aula, la construcción de rutinas y normas de sana convivencia en conjunto con los estudiantes, para favorecer las prácticas inclusivas, esto permitirá apoyar el funcionamiento de la clase y anticipar a los estudiantes para favorecer su proceso de autorregulación.
4. Fomentar el aprendizaje horizontal a través de la formación de tutores o ayudantes de profesores, guiando el trabajo de los estudiantes para que se empoderen de los espacios pedagógicos.
5. Explicitar estrategias para abordar la diversidad, de manera mensual en las Rutas de Aprendizaje.

### **PLANES MINISTERIALES**

El Ministerio de Educación promueve que sus establecimientos incorporen las estrategias para la mejora educativa en general. Ello se materializa principalmente mediante el uso de dos herramientas de gestión fundamentales para las comunidades educativas: el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

A estos documentos, se le añaden otros planes más específicos que los establecimientos educacionales deben desarrollar e implementar en el contexto de distintas normativas, que rigen el sistema educativo, los que también buscan aportar al proceso de mejoramiento y al desarrollo integral.

Los planes establecidos por normativa son: Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Plan de Formación Ciudadana. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género. Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de Desarrollo Profesional Docente y Plan Integral de Seguridad Escolar.

Estos seis planes tienen enfoques, sentidos y orientaciones particulares, sin embargo, todos son coincidentes con el propósito de entregar a los estudiantes experiencias escolares significativas y que potencien su desarrollo integral.

Para que estos planes colaboren integralmente con el proceso de mejoramiento de nuestro Liceo, es necesario articular el diseño e implementación de cada uno de ellos con el PME. Esta acción debería favorecer la coherencia entre los distintos planes y contribuir al logro de los sellos educativos presentes en el PEI y que se representan en los objetivos estratégicos del Plan de Mejoramiento Educativo. (División de Educación General)



Se establece, por tanto, que, desde la Dimensión de la Gestión Pedagógica, en las subdimensiones Gestión Curricular, Enseñanza y aprendizaje en el aula y Apoyo al desarrollo de los estudiantes, se desarrollarán actividades de manera transversal en todos los niveles de enseñanza (7° básico a 4° medio) e interdisciplinaria. En este contexto, se incorporan la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios y las Unidades de Apoyo del establecimiento.

Como lineamientos particulares, se definen las siguientes premisas:

- Las acciones de los Planes Ministeriales se articulan dentro del currículo de las asignaturas del Plan de Estudios en cada uno de sus niveles.
- Todas las asignaturas deberán articular sus Objetivos de Aprendizaje en, al menos, una instancia semestral con una acción presente en uno de los Planes Ministeriales.
- Los espacios de planificación y articulación de los Objetivos de Aprendizaje con las acciones presentes en los Planes Ministeriales serán gestionados desde la Unidad Técnico-Pedagógica, garantizando su óptima realización.
- Las acciones anuales de cada Plan Ministerial serán difundidas hacia las asignaturas, previo a sus planificaciones anuales, facilitando la incorporación oportuna de las actividades propuestas.
- Las actividades, que requieran el apoyo de redes o profesionales externos al establecimiento serán gestionadas por el Profesor de asignatura, de manera conjunta con el Coordinador del Plan Ministerial correspondiente.
- El formato de planificación mensual incorporará, de manera explícita la articulación con los Planes Ministeriales.
- Toda actividad en articulación con los Planes Ministeriales deberá ser evaluada. Para ello se sugieren guías, encuestas o pruebas, entre otros. No es obligatorio asociar a una calificación.
- El instrumento de evaluación de las asignaturas deberá incorporar indicadores de logro del objetivo abordado, en relación con la acción correspondiente.





## MARCO EXTRACURRICULAR

El marco extracurricular contempla espacios de aprendizaje anexos y complementarios a la carga académica, que tiene como objetivo alcanzar nuestra misión y visión declarada en el Proyecto Educativo Institucional, es decir, desarrollar habilidades académicas, artísticas, deportivas y sociales en nuestros estudiantes. Estos se desprenden en dos vías de entrega de este plan curricular, aquellos financiados y organizados desde la corporación en cada establecimiento de la comuna de Providencia y aquellos creados directamente e intencionados por nuestra comunidad enfocada en las habilidades que quiere desarrollar nuestro estudiantado.

### Objetivo General:

Generar instancias para aportar al desarrollo integral con aprendizajes instalados en todos los estudiantes y para toda la vida.

### Objetivos Específicos:

- Propiciar el desarrollo de habilidades blandas, puesto que permite que el estudiante aprenda a relacionarse con otros y a comprometerse con una tarea.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Fortalecer las habilidades según sus gustos e intereses.
- Mejorar la autoestima y el conocimiento en sí mismos.

En nuestra comunidad existen: Talleres Extraescolares y Academias.

Dentro de los Talleres Extraescolares, algunos potenciales talleres, podrían ser: Cocina, Manga, Taekwondo, debido a que se definen, una vez conocidos los intereses del estudiantado para el periodo correspondiente.

En cuanto a las Academias, se consideran para el año 2022: Herramientas Digitales, Tutoría Inglés, Matemática Olímpica, Ciencias, Orquesta sinfónica juvenil del Liceo 7, Coro Liceo 7, Debate, Debate en inglés y Robótica.



## GESTIÓN DE PERSONAS: MENTORÍA A DOCENTES NÓVELES Y NUEVOS

La incorporación de funcionarios docentes noveles y nuevos a nuestra comunidad, supone conocer y apropiarse de una cultura escolar ya establecida. Esta cultura considera elementos administrativos y técnicos pedagógicos, entre otros. Por lo anterior, intencionar la transferencia de conocimiento de manera progresiva, metódica y estructurada, resulta ser de impacto positivo para la comunidad que lo acoge, así como para quien experimenta la mentoría. Consecuencia de lo anterior, se busca desarrollar un vínculo efectivo con los procesos administrativos, pero por sobre todo técnico pedagógicos. Finalmente, esto será una acción que tributa de manera directa a los aprendizajes de los estudiantes.

### Objetivo:

Acompañar a los docentes en su inserción en la comunidad educativa del Liceo 7 de Providencia asimilando los elementos de la cultura escolar para su colaboración profesional.

### Objetivos Específicos:

- Promover la retroalimentación pedagógica.
- Apoyar en su inmersión al ejercicio profesional.
- Presentar y crear vínculos entre docentes noveles y nuevos con la comunidad.
- Desarrollar redes de trabajo colaborativo en su comunidad escolar.
- Potenciar las competencias profesionales para el mejor desempeño.
- Afianzar su identidad profesional y capacidades reflexivas.

Aspectos sociales	Responsable	Observaciones
Al Jefe de Departamento	Jefe UTP	
A estudiantes - Cursos	Inspector General del Nivel	En cualquier momento del año.
A la comunidad	Director	En instancia de reunión formal.
Si fuera Profesor Jefe, presentarlo en el curso	Orientador del nivel	En cualquier momento del año.
Proceso de inducción - Ámbito Social -Siglas, Abreviaciones (RPJ), unidades, entre otros.	Jefe de Departamento e integrantes de este.	Entregar documento con indicaciones.  Hacer una pequeña lista de los aspectos importantes



		para el diario mural del departamento.
Proceso de inducción al profesor en Bachillerato Internacional	Coordinadora del Bachillerato Internacional	En instancia de reunión formal.

Aspectos Administrativos	Unidad responsable
Descripción de Funciones y Perfil del cargo	Dirección y UTP
Documentos institucionales (RICE - PEI - Protocolos Manual de Evaluación)	Inspectoría
Cronograma Anual	Inspectoría
Horario de clases	UTP
Horario de jornada laboral	Inspectoría
Creación correo institucional (con el logo oficial de firma), clave NAPSIS, entre otros	UTP -Soporte Técnico Oficina de Registro
Uso del libro de clases virtual	Inspectoría
Registro de asistencia de funcionarios	Inspectoría
Mapa ubicación, mini tour	Inspectoría - Jefe departamento
Solicitud de uso: Biblioteca /CRA, Computación/sala de enlace, Sala Nelly Parra, Salas extras. Solicitud de control de data, textos u otros.	UTP
Protocolo permisos administrativos.	Inspectoría
Aspectos de seguridad, accidente laboral y Miembros del Comité Paritario.	Inspectoría
Funcionalidad de herramientas de comunicación (Calendar de cada curso, correo institucional, WhatsApp de emergencias, correos de funcionarios y función, entre otros).	UTP
Logística por Curso (Profesores Jefes, asistente, PIE, Orientador, entre otros).	Inspectoría
Materiales como multicopiado, plumones,	UTP



tinta u otros

Aspectos Pedagógicos	Responsable	Observaciones
Guías de aprendizaje (formato y estrategias)	Jefe de departamento.	El encargado de nivel es quien propone la manera de trabajo en cada ciclo.
Planificaciones -Rutas de aprendizaje	Jefe de departamento.	La realiza el encargado de nivel.
Evaluaciones - rúbricas - calificaciones	Jefe de departamento.	La realiza el encargado de nivel
Acompañamiento en sala	Jefe de departamento, Jefe UTP y/o Coordinadora de BI y Dirección.	
Uso de Tics y plataformas educativa	Jefe de departamento.	En reunión de departamento.

### EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN:

#### De la Evaluación, la calificación y la promoción:

En la búsqueda de responder al espíritu del Decreto 67, se intenciona en el trabajo académico, elementos relevantes como la permanente retroalimentación del proceso de construcción del aprendizaje, la diversificación de los procesos evaluativos y la delimitación en la cantidad de calificaciones semestrales, a modo de propiciar mejores resultados, evitando sobrecarga y permitiendo a cada uno poder demostrar de maneras diferentes el logro de los aprendizajes. El detalle de las asignaturas calificadas, su cantidad y la incidencia en el proceso de promoción, se detallan en los cuadros siguientes. La consignación de calificaciones en la plataforma oficial constituye la evidencia para establecer el logro de los aprendizajes de los estudiantes y con ello la toma de decisiones. Para que ello ocurra, se calendariza el registro de calificaciones:

- El 50% de las calificaciones en cada una de las asignaturas, incidan o no en la promoción, deben estar definidas y consignadas en el libro virtual, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Primer semestre: Último día hábil del mes de mayo (1 de 2 o 2 de 3 calificaciones).
- Segundo semestre: Último día hábil del mes de septiembre (1 de 2 o 2 de 3 calificaciones).

**Del Plan de Estudio:**

Se considera para el periodo 2022 trabajar la totalidad de Planes de Estudio de los diferentes niveles, considerando la totalidad de horas de clases propuestas por cada plan.

El detalle de las horas, su modalidad y suma total, se muestran en los siguientes cuadros:

NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO				INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
		PLAN DE ESTUDIO VIGENTE	PLAN DE ESTUDIO A TRABAJAR	HORAS PRESENCIALES	HORAS VIRTUALES		
7º Y 8º BÁSICO	LENGUA Y LITERATURA	6	6	6	0	si	3
	MATEMÁTICA	7	7	7	0	si	3
	HISTORIA	4	4	4	0	si	2
	CIENCIAS NATURALES:						
	BIOLOGÍA	2	2	2	0	si	2
	FÍSICA	2	2	2	0	si	2
	QUÍMICA	2	2	2	0	si	2
	INGLÉS	4	4	4	0	si	2
	EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	0	si	2
	MÚSICA	2	2	2	0	si	2
	ARTES	2	2	2	0	si	2
	TECNOLOGÍA	2	2	2	0	si	2
	RELIGIÓN	2	2	2	0	no	2
	CONSEJO DE CURSO Y ORIENTACIÓN	2	2	2	0	no	2
TOTAL		40	40	40	0		

NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO				INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
		PLAN DE ESTUDIO VIGENTE	PLAN DE ESTUDIO A TRABAJAR	HORAS PRESENCIALES	HORAS VIRTUALES		
1º Y 2º MEDIO	LENGUA Y LITERATURA	6	6	6	0	Si	3
	MATEMÁTICA	7	7	7	0	Si	3
	HISTORIA	5	5	5	0	Si	3
	CIENCIAS NATURALES:						
	BIOLOGÍA	3	3	3	0	Si	2
	FÍSICA	3	3	3	0	Si	2
	QUÍMICA	3	3	3	0	Si	2
	INGLÉS	4	4	4	0	Si	2
	EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	0	Si	2
	MÚSICA	2	2	2	0	Si	2
	ARTES				0	Si	2
	TECNOLOGÍA	2	2	2	0	Si	2
	RELIGIÓN	2	2	2	0	No	2
	C CURSO Y ORIENTACIÓN	2	2	2	0	No	2
TOTAL	42	42	42	0			

NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO				INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
		PLAN DE ESTUDIO VIGENTE	PLAN DE ESTUDIO A TRABAJAR	HORAS PRESENCIALES	HORAS VIRTUALES		
3º A BI HUMANIST A	LENGUA Y LITERATURA	6	6	6	0	si	3
	MATEMÁTICA: ANÁLISIS Y ENFOQUE	5	5	5	0	si	3
	EDUCACION CIUDADANA	2	2	2	0	si	2
	FILOSOFÍA	2	2	2	0	SI	2
	CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	2	2	2	0	si	2
	TDC	2	2	2	0	si	2
	INGLÉS	4	4	4	0	si	2
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	0	si	2
	ÁREA A: COMPRENSIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE NIVEL SUPERIOR	6	6	6	0	si	3
	ÁREA B: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR NIVEL MEDIO	4	4	4	0	si	3
	ÁREA C: ARTES VISUALES, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIALES NIVEL SUPERIOR	6	6	6	0	si	3
	RELIGIÓN/HISTORIA	2	2	2	0	no	2
ORIENTACIÓN	1	1	1	0	no	2	
TOTAL		44	44	44	0		

NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO				INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
		PLAN DE ESTUDIO O VIGENTE	PLAN DE ESTUDIO A TRABAJAR	HORAS PRESENCIALES	HORAS VIRTUALES		
3º B B CIENTÍFICO	LENGUA Y LITERATURA	6	6	6	0	si	3
	MATEMÁTICA: ANÁLISIS Y ENFOQUE	5	5	5	0	si	3
	EDUCACION CIUDADANA	2	2	2	0	si	2
	CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	2	2	2	0	si	2
	FILOSOFÍA	2	2	2	0	si	2
	TDC	2	2	2	0	si	2
	INGLÉS	4	4	4	0	si	2
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	0	si	2
	ÁREA C: COMPRENSIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE NIVEL SUPERIOR	6	6	6	0	si	3
	ÁREA B: FÍSICA / QUÍMICA NIVEL MEDIO	4	4	4	0	si	3
	ÁREA B: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR NIVEL SUPERIOR	6	6	6	0	si	3
	RELIGIÓN/ARTES/MÚSICA	2	2	2	0	no	2
	ORIENTACIÓN	1	1	1	0	no	2
	TOTAL	44	44	44	0		



NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO				INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
		PLAN DE ESTUDIO O VIGENTE	PLAN DE ESTUDIO A TRABAJAR	HORAS PRESENCIALES	HORAS VIRTUALES		
3º C-D HUMANISTA	LENGUA Y LITERATURA	4	4	4	0	si	3
	MATEMÁTICA	4	4	4	0	si	3
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	2	2	2	0	si	2
	EDUCACION CIUDADANA	2	2	2	0	si	2
	CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	2	2	2	0	si	2
	FILOSOFÍA	2	2	2	0	si	2
	INGLÉS	3	3	3	0	si	2
	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	2	2	2	0	si	2
	ÁREA A: LECTURA Y ESCRITURA ESPECIALIZADA	6	6	6	0	si	3
	ÁREA A: COMPRENSIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE	6	6	6	0	si	3
	ÁREA C: ARTES VISUALES, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIALES / INTERPRETACIÓN MUSICAL	6	6	6	0	si	3
	RELIGIÓN/ARTES/MÚSICA	2	2	2	0	no	2
	ORIENTACIÓN	1	1	1	0	no	2
	TOTAL		42	42	42	0	

NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO				INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
		PLAN DE ESTUDIO VIGENTE	PLAN DE ESTUDIO A TRABAJAR	HORAS PRESENCIALES	HORAS VIRTUALES		
3º E - F CIENCIAS	LENGUA Y LITERATURA	4	4	4	0	Si	3
	MATEMÁTICA	4	4	4	0	Si	3
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	2	2	2	0	Si	2
	EDUCACION CIUDADANA	2	2	2	0	Si	2
	CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	2	2	2	0	Si	2
	FILOSOFÍA	2	2	2	0	Si	2
	INGLÉS	3	3	3	0	Si	2
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	0	Si	2
	ÁREA A: LECTURA Y ESCRITURA ESPECIALIZADA	6	6	6	0	Si	3
	ÁREA B: QUÍMICA	6	6	6	0	Si	3
	ÁREA B: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	6	6	6	0	Si	3
	RELIGIÓN/ARTES / MÚSICA	2	2	2	0	No	2
ORIENTACIÓN	1	1	1	0	No	2	
	TOTAL	42	42	42	0		

NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO				INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
		PLAN DE ESTUDIO O VIGENTE	PLAN DE ESTUDIO A TRABAJAR	HORAS PRESENCIALES	HORAS VIRTUALES		
3º G MATEMÁTICO	LENGUA Y LITERATURA	4	4	4	0	si	3
	MATEMÁTICA	4	4	4	0	si	3
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	2	2	2	0	si	2
	EDUCACION CIUDADANA	2	2	2	0	si	2
	CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	2	2	2	0	si	2
	FILOSOFÍA	2	2	2	0	si	2
	INGLÉS	3	3	3	0	si	2
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	0	si	2
	ÁREA A: LECTURA Y ESCRITURA ESPECIALIZADA	6	6	6	0	si	3
	ÁREA B: LÍMITES, DERIVADAS E INTEGRALES	6	6	6	0	si	3
	ÁREA B: FÍSICA	6	6	6	0	si	3
	RELIGIÓN/ARTES/MÚSICA	2	2	2	0	no	2
	ORIENTACIÓN	1	1	1	0	no	2
	TOTAL	42	42	42	0		

NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO				INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
		PLAN DE ESTUDIO VIGENTE	PLAN DE ESTUDIO A TRABAJAR	HORAS PRESENCIALES	HORAS VIRTUALES		
4º A B I CIENCIAS	LENGUA Y LITERATURA	6	6	6	0	si	3
	MATEMÁTICA: ANÁLISIS Y ENFOQUE	5	5	5	0	si	3
	EDUCACION CIUDADANA	2	2	2	0	si	2
	FILOSOFÍA	2	2	2	0	si	2
	CIENCIAS DE LA CIUDADANÍA	2	2	2	0	si	2
	RELIGIÓN /ARTES	2	2	2	0	si	2
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	0	si	2
	INGLÉS	4	4	4	0	si	2
	ÁREA A: COMPRENSIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE NIVEL SUPERIOR	6	6	6	0	si	3
	ÁREA B: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR NIVEL SUPERIOR	6	6	6	0	si	3
	ÁREA B: QUÍMICA/FÍSICA NIVEL MEDIO	4	4	4	0	si	3
	TEORÍA DEL CONOCIMIENTO	2	2	2	0	si	2
	CONSEJO DE CURSO Y ORIENTACIÓN	1	1	1	0	no	2
TOTAL	44	44	44	0			

NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO				INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
		PLAN DE ESTUDIO O VIGENTE	PLAN DE ESTUDIO A TRABAJAR	HORAS PRESENCIALES	HORAS VIRTUALES		
4º B HUMANISTA	LENGUA Y LITERATURA	4	4	4	0	si	3
	MATEMÁTICA	4	4	4	0	si	3
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	2	2	2	0	si	2
	EDUCACION CIUDADANA	2	2	2	0	si	2
	CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	2	2	2	0	si	2
	FILOSOFÍA	2	2	2	0	si	2
	INGLÉS	3	3	3	0	si	2
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	0	si	2
	ÁREA A: TALLER DE LITERATURA	6	6	6	0	si	3
	ÁREA A: ESTÉTICA / GEOGRAFÍA Y TERRITORIOS SOCIOAMBIENTALES	6	6	6	0	si	3
	ÁREA C: DISEÑO Y ARQUITECTURA	6	6	6	0	si	3
	RELIGIÓN/ARTES/MÚSICA	2	2	2	0	no	2
	ORIENTACIÓN	1	1	1	0	no	2
TOTAL		42	42	42	0		

NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO				INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
		PLAN DE ESTUDIO VIGENTE	PLAN DE ESTUDIO A TRABAJAR	HORAS PRESENCIALES	HORAS VIRTUALES		
4º C - D CIENCIAS	LENGUA Y LITERATURA	4	4	4	0	si	3
	MATEMÁTICA	4	4	4	0	si	3
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	2	2	2	0	si	2
	EDUCACION CIUDADANA	2	2	2	0	si	2
	CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	2	2	2	0	si	2
	FILOSOFÍA	2	2	2	0	si	2
	INGLÉS	3	3	3	0	si	2
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	0	si	2
	ÁREA B: PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL / FÍSICA	6	6	6	0	si	3
	ÁREA B: BIOLOGÍA DE LOS ECOSISTEMAS / CIENCIAS DE LA SALUD	6	6	6	0	si	3
	ÁREA C: PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE	6	6	6	0	si	3
	RELIGIÓN/ARTES/MÚSICA	2	2	2	0	si	2
	ORIENTACIÓN	1	1	1	0	no	2
	TOTAL	42	42	42	0		

DIRECCIÓN  
 EQUIPO DE GESTIÓN  
 DOCENTES  
 LICEO N°7 DE PROVIDENCIA



# PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2022

LICEO N°7 DE PROVIDENCIA  
LUISA SAAVEDRA



*DICIEMBRE DE 2021*